70

ORDENANZA Nº 1458

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
17 10 1972
Exp: Nº 6642
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 OCT 1972

VISTO: el expediente nº 50.869-72, por el que el señor Juan Carlos Terraf, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de calle 9 de Julio nº 745/47, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al citado domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, a fs. 2 vta. del citado expediente, al constatar la existencia de un enorme forestal de la especie denominada Tarco o Jacarandá, que se encuentra en mal estado sanitario, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la Dirección de la citada repartición y a la autorización conferida por el Superios Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, - por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE INTERINO